



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2.019, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a 9 de mayo de 2019 dos mil diecinueve siendo las once horas y treinta minutos, se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D. Rafael Pérez González, Dª Josefa Tirado Alamillo y D. Carlos León Fortea.

No asisten Dª Carmen María González Galán y D. Juan Manuel Cáceres Nevado, excusando su inasistencia por motivos laborales

Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DE ACTA SESIÓN ANTERIOR

2º.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2019

Punto 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2.019, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los cinco miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

Punto 2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2019

Por la Presidencia se enunciaron las líneas generales del documento que se traía a aprobación, contenidas en la Memoria destacando

- a) Incremento de los créditos de personal de dos con veinticinco y cinco por ciento modulado de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre.
- b) Continuidad en la contención del gasto corriente en distintas actividades y servicios, a la que han contribuido medidas como las mejoras en eficiencia energética, reducción de gastos en

Código seguro de verificación (CSV):

6DF2 EF04 1CD4 E75D 1DDD



6DF2EF041CD4E75D1DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20/5/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 20/5/2019

comunicaciones telefónicas o el ahorro que supone en gastos postales el Convenio de Concierto de Franqueo de la Mancomunidad del Guadiato. Como en anteriores ejercicios el grueso del incremento de este capítulo se debe a la repercusión de incremento de dotación del Convenio de Ayuda a Domicilio al que se alude en el inciso e)

c) Se reduce el gasto de intereses de deuda y las amortizaciones habida cuenta la amortización anticipada parcial de más del 60 % de la deuda financiera acometida durante el ejercicio de 2018

d) Optimización de las inversiones fomentando las generadoras de empleo y desarrollo, cuidando la gestión equitativa de los programas de garantía de rentas y contando con previsión de nuevos programas de empleo por parte de Diputación Provincial y Junta de Andalucía.

En el Capítulo VI, cuentan con sustantividad como en años anteriores propia nuevas inversiones de fomento de valores endógenos susceptibles de generar riqueza, en aspectos como la mejora de caminos, puesta en valor de las fuentes mineromedicinales, así como dotación de un nuevo vehículo dumper.

Igualmente se contemplan, además de las inversiones ordinarias de reposición en edificios e infraestructuras, dotaciones específicas para los servicios de Protección Civil, adaptaciones de accesibilidad en piscina.

Igualmente se dota una partida de 3.000 euros en el Capítulo VII, para atender la posibilidad de que Diputación acometa la contratación, con aportación municipal, alguna obra o servicio de los distintos programas que convoca.

e) Se incrementa el gasto social y en particular en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cuanto al Estado de Ingresos han sido estimadas sobre los recursos efectivamente liquidados en el ejercicio anterior y el avance del ejercicio corriente.

Y el Ayuntamiento Pleno, encontrándolo adecuado a las necesidades y recursos de la Entidad, y comprobada la existencia en el expediente de los Informes preceptivos, en votación ordinaria con el voto favorable de los cuatro miembros asistentes pertenecientes al Grupo Municipal Socialista y la abstención del Sr. León Fortea, integrante del Grupo Popular, acuerda lo siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):



6DF2 EF04 1CD4 E75D 1DDD

6DF2EF041CD4E75D1DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20/5/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 20/5/2019



Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio de 2019, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	Euros
1	Impuestos Directos.....	167.800,00
2	Impuestos Indirectos.....	4.500,00
3	Tasas y otros ingresos.....	125.601,00
4	Transferencias Corrientes.....	622.665,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	11.300,00
6	Enajenación de Inversiones reales.....	3.500,00
7	Transferencias de Capital.....	400.700,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		1.336.066,00

Capítulo	ESTADO DE GASTOS	Euros
1	Gastos de personal.....	333.257,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios.....	467.476,00
3	Gastos financieros.....	3.500,00
4	Transferencias Corrientes.....	29.713,00
6	Inversiones reales.....	484.070,00
7	Transferencias de capital.....	3.030,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	15.020,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		1.336.066,00

Segundo.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto (CSV 8721 8457 B9BD 06B5 0AD4) y la Plantilla de Personal, que es la que sigue:

A) Personal Funcionario:

Cuerpo; Escala-Subescala-Clase; Denominación; Grupo; Nivel; Número.

* Con habilitación de carácter nacional; Secretaría- Intervención; Secretario/a-Interventor/a; A1/ A2; 29/ 26; 1 Propiedad.

* Administración General; Administrativo; C1; 22; 1 Propiedad.

* Administración Especial; Servicios Especiales; Auxiliar de Policía Local; (Antiguo Grupo E); 14; 1 Propiedad.

Código seguro de verificación (CSV):

6DF2 EF04 1CD4 E75D 1DDD



6DF2EF041CD4E75D1DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20/5/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 20/5/2019

B) Personal Laboral de duración determinada:

NºPuestos	Denominación	Meses
1	Monitor Deportivo	12
1	Auxiliar Cultura y Biblioteca	12
1	Arquitecto Técnico Tiempo Parcial	12
1	Monitor Guadalinfo	12
1	Encargado servicios y cementerio	12
1	Técnico Salvamento (Socorrista Piscina)	2

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el Tablón del Anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que contiene el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantado el acto siendo las doce horas del día de su comienzo, lo que como Secretario Certifico.

Fechado y firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

6DF2 EF04 1CD4 E75D 1DDD



6DF2EF041CD4E75D1DDD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 20/5/2019

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 20/5/2019